



Proceso Para Reportar Denuncias



Usted podrá someter una denuncia si cree que la Oficina del Sheriff del Condado de Charles o alguno de sus empleados, a maltratado alguna persona, y si usted está dispuesto a cooperar con la investigación.

Para obtener un formulario para denuncias #145

Suficientes suministros de este formulario estarán disponibles en las siguientes localidades:

- El Cuartel General del Charles County Sheriff's Office y/o en su respectivas Estaciones de Distrito (La Plata, Waldorf y Bryans Road.) Si necesita ayuda, por favor contacte a un oficial en cualquier estación del distrito.
- En las Bibliotecas Públicas
- En el Edificio del Gobierno del Condado.

Por petición solamente, este formulario para denuncias podrá ser enviado a su residencia.

Complete el formulario detalladamente

Por favor provea toda la información solicitada en el Formulario para Denuncias del Charles County Sheriff's Office. Información incompleta puede causar el retraso de la investigación. La ley requiere que todas las denuncias por Uso de Fuerza sean juramentadas y deberán ser presentada dentro de los 90 días posteriores al evento.

Entregue el formulario

El formulario puede ser entregado en cualquier instalación de la Oficina del Sheriff. También puede enviarlo por correo a la siguiente dirección:

- Charles County Sheriff's Office, Office of Internal Affairs,
6915 Crain Highway
Post Office Box 189
La Plata, MD 20646

Si necesita ayuda adicional, contacte:

- Oficina de Asuntos Internos al 301-609-6500



Charles County Sheriff's Office



Formulario para Denuncias

Headquarters
6915 Crain Highway
La Plata, MD 20646-0189
301-609-6400

FECHA DE HOY:

I.A. REPORT NO:

Nombre del Querellante: _____
(Apellido (s)) (Nombre) (Segundo Nombre) (Fecha de Nacimiento)

Dirección: _____
(Calle) (Numero de Apartamento)

(Ciudad) (Estado) (Código Postal) (Número de Teléfono)

¿En dónde se le puede localizar durante el día? _____
(Dirección) (Número de Teléfono)

¿Si usted está visitando el Área Metropolitana de Washington, en dónde se le puede localizar en el área?

(Dirección) (Número de Teléfono incluyendo código de área)

¿Dónde y cómo ocurrió el incidente por el cual usted se está quejando? _____
(Fecha y Hora)

(Provea la dirección del incidente o describa en detalles)

Nombre de los oficiales envueltos (si los sabes):
(1) _____ ID # _____ (2) _____ ID # _____
(3) _____ ID # _____ (4) _____ ID # _____

¿Son los oficiales envueltos del Charles County Sheriff's Office? ___Si ___No
De no ser del Charles County Sheriffs Office, nombre la otra agencia _____

Provea cualquier tipo de identificación del oficial o de los oficiales (ex. Número de Placa, Numero de Auto, Descripción física, etc.)

Provea el nombre(s) y dirección(es), del testigo(s) del incidente del cual se está quejando:
(1) _____ (2) _____

FIRMA FIRMA DEL TESTIGO

RECIBIDO POR EL CHARLES COUNTY SHERIFF'S OFFICE: ___CORREO ___EN PERSONA ___EMAIL ___OTRO

POR: _____ ID # _____ FECHA: _____ HORA: _____

PROVEA SUS QUEJAS EN DETALLES EN LA PROXIMA PAGINA

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES PROVEÍDA PARA D DE FUERZA EXCESIVA O DE BRUTALIDAD POLICIACA. ESTA INFORMACIÓN NO TIENE POR OBJETIVO DISUADIR DENUNCIAS LEGITIMAS CONTRA OFICIALES DE LA POLICÍA; DE HECHO, LA VALIDEZ DE UNA INVESTIGACIÓN DETALLADA DEPENDE DE QUE LA INFORMACIÓN SEA VERDADERA Y PROVEIDAD A TIEMPO.

Ley de Maryland, Artículo de Seguridad Publica, Sección 3-104(c)

Una denuncia contra un oficial de la policía, alegando brutalidad en la ejecución de las funciones del oficial, no podrá ser investigada a menos que la denuncia sea juramentada, ante un funcionario autorizado para administrar juramentos, por el individuo agraviado, un miembro de la familia inmediata del individuo agraviado, un individuo con conocimiento de primera mano obtenido porque el individuo estuvo presente y observó el supuesto incidente, o el padre o tutor del menor, si el supuesto incidente involucra a un menor. Una investigación que pueda conducir a una acción disciplinaria bajo este subtítulo de brutalidad, no podrá ser iniciada y ninguna acción será tomada, a menos que la denuncia sea sometida dentro de los 90 días después de la presunta brutalidad.

Ley de Maryland, Artículo de Seguridad Publica, Sección 3-113

Cualquier persona que, a sabiendas, haga un informe, denuncia o declaración falsa, en el curso de una investigación o cualquier procedimiento llevado a cabo bajo las disposiciones de este subtítulo estará sujeto a las mismas sanciones establecidas en §9-501 del artículo de la Ley Penal.

Ley de Maryland, Artículo de Ley Penal, Sección 9-501

Cualquier persona que, a sabiendas haga un informe, denuncia, o declaración falsa, o que cree un informe, denuncia o declaración falsa a cualquier oficial de la policía, u oficial de la paz, de cualquier condado, ciudad u otra subdivisión política de este Estado, a sabiendas que, o cualquier parte del material sea falso y con la intención de engañar y de causar una investigación u otra acción tomada como resultado, se le considerará culpable de un delito menor y, en caso de condena, estará sujeto a una multa de no más de \$500 o ser encarcelado no más de 6 meses, o ambos.

ESTA SECCION DEBE SER COMPLETADA AL COMPLETAR DENUNCIAS DE FUERZA EXCESIVA O BRUTALIDAD POLICIACA.

Declaro solemnemente y afirmo bajo penalidad de perjurio que he leído o me han leído las leyes pertinentes a esta denuncia y su contenido es verdadero y correcto basado en el mejor de mi conocimientos y creencia.

FIRMA (EN PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO)

(FECHA)

ESTADO DE MARYLAND :
:SS
CONDADO DE _____ :

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EN ESTE DIA _____ DE _____ DEL AÑO 20 _____, ANTE MI, A NOTARIO PUBLICO DE DICHO ESTADO Y CONDADO YA MENCIONADO, COMPARECIERON PERSONALMENTE _____ Y JURARON EN CONFORME CON LAS LEYES ESTABLECIDAS QUE LOS ACONTECIMIENTOS Y RELATOS HECHOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS

MI COMISION EXPIRA _____

NOTARIO PÚBLICO